Guayaquil, Abril 01 del 2.013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TABACOS ECUATORIANOS DEL CENTRO S.A. TABECSA

Presente.-

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.012

He revisado el Balance General de TABECSA al 31 de Diciembre del 2.012 por el periodo terminado en esa fecha.

1.- Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros basadas en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante Procedimientos Contables y pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores con relación a:

*El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como acatar las resoluciones de la junta general de accionistas.

*Si la correspondencia los libros de actas de junta general, el libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes contables y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

*Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas

*Que los Estados Financieros son confiables y han sido elaboradas de acuerdo con los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía TABECSA con las disposiciones mencionadas por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2.012.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas contables realizadas.

5.- Sobre la base de pruebas y revisiones efectuadas no se ha evidenciado ningún asunto de importancia con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuestas de renovación de los administradores que no hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

6.- Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo así con las cuatro características cualitativas principales que hacen que la información suministrada en dichos Estados Financieros sean útil para los usuarios.

7.- como parte relevante de un hecho de importancia se evidencio que la compañía durante el 2.012, exporto gran parte de la producción que quedo en proceso al cierre del 2.011.

Atentamente

CPA. William Alejandro Lindao

Reg. Prof. 7808